

SOC. COOPERATIVA LTDA.
AGRÍCOLA DE SAN ANTONIO

(CIF. F07013444)

CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

EJERCICIO 2020

CONSEJO RECTOR:

Presidente:	Juan Tur Juan
Vicepresidente:	Francisco Clapes Guasch
Secretaria:	Francesca Prats Ribas
Tesorero:	Juan Fco. Martinez Vingut
Vocales:	Maria del Carmen Mari Bonet Juan Vte. Torres Clapes Antonio Tur Boned Maria Casandra Riera Ribas

SUPLENTES:

- 1.- Antonio Ramón Ribas
- 2.-Raimon Torres Korkeamaki

INTERVENTORES DE CUENTAS:

- 1.-María Ribas Roig
- 2.-José Antonio Colomar Ribas en representación de Hermanos Colomar Ribas, S.L
- 3.-Jose Antonio Tur Cardona

**INFORME DE LOS INTERVENTORES DE LAS CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO 2020**

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA DE SAN ANTONIO

A Sant Antoni, a 26 de Marzo de 2021, se reúnen:

Dña. **MARIA RIBAS ROIG**, con DNI. Nº 41451443-S, con domicilio en Avda. de Portmany, nº 106 de Sant Antoni de Portmany – Ibiza y de nacionalidad española.

D. **JOSE ANTONIO COLOMAR RIBAS**, con DNI. Nº 46953671-E, con domicilio en Sant Antoni de Portmany, como representante de la empresa HERMANOS COLOMAR RIBAS, S.L., con CIF. Nº B-57341901, con domicilio en Can Tixedo de Sant Antoni de Portmany y de nacionalidad española.

D. **JOSE ANTONIO TUR CARDONA**, con DNI. Nº 46953161-H, con domicilio en Can Puch. Plg 27-8 – Sant Antoni de Portmany y de nacionalidad española.

Como **Interventores** de la Sociedad Cooperativa Limitada Agrícola de San Antoni, con número 07-BA-249, y hacen constar lo siguiente:

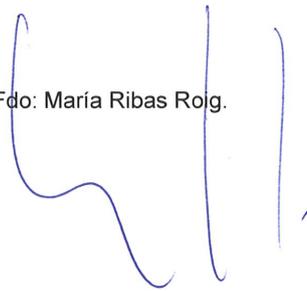
- 1.- Que les han sido librados por el Consejo Rector, en fecha 26 de Marzo de 2021, las cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado del 2020.
2. Que, las Cuentas Anuales de esta Sociedad Cooperativa, correspondiente al ejercicio económico 2020, las cuales están constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria de las cuentas anuales y el informe de gestión, han estado censuradas, según consta en los respectivos libros.
- 3.- Que, del examen de estas cuentas no se ha detectado ninguna anomalía o deficiencia digna de mención.
- 4.- Que, en todo momento se ha podido tener acceso a la consulta y comprobación de la documentación de la Sociedad Cooperativa.

5.- Que, la distribución de los excedentes propuesta por el Consejo Rector se ajusta a derecho.

Por todo lo expuesto, acuerdan emitir **informe favorable** sobre las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados y elevar el mismo a la Asamblea General para que esta proceda, si lo estima oportuno, a la aprobación de las Cuentas Anuales.

De acuerdo con el que prevé la *Llei de Cooperatives de les Illes Balears*, emiten y firman el presente informe, para que después de remitido al Consejo Rector, sea puesto a disposición de todos los socios, juntamente con la documentación económica en el domicilio social de la cooperativa.

Fdo: María Ribas Roig.



Fdo: José Antonio Colomar Roig. (Hermanos Colomar Ribas, S.L.)



Fdo: José Antonio Tur Cardona.



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS:	NOTAS MEMORIA	2020	2019
	NOTA 9		
1.-Importe neto de la cifra de negocios.		3,364,353.94 €	3,018,876.42 €
4.- Aprovisionamientos.		-2,500,423.64 €	-2,262,863.81 €
a). - Consumo de Existencias de Socios.		-584,352.77 €	-417,551.91 €
b).- Otros aprovisionamientos.		-1,916,070.87 €	-1,845,311.90 €
5.- Otros Ingresos de explotación.		62,230.39 €	87,906.74 €
6.- Gastos de personal.		-562,986.32 €	-538,822.51 €
7.- Otras gastos de explotación.		-219,275.75 €	-221,602.02 €
8. Amortización del inmovilizado.		-109,413.33 €	-99,282.11 €
9.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		50,953.97 €	49,782.98 €
13.-Dotacion al Fondo de Educación y Promoc.	NOTA 10	-18,633.82 €	-6,799.38 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13).-		66,805.44 €	27,196.31 €
13.- Ingresos financieros.		8,019.98 €	31.42 €
14.- Gastos financieros.		-290.14 €	-30.21 €
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17).-		7,729.84 €	1.21 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B).		74,535.28 €	27,197.52 €
18. Impuestos sobre beneficios.		-4,157.11 €	-1,515.74 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18).-		70,378.17 €	25,681.78 €

BALANCE DE SITUACION:

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	S/ Total Activo	2019	S/ Total Activo
A) ACTIVO NO CORRIENTE:		1,401,381.08 €	39.38%	1,346,135.66 €	41.64%
II. Inmovilizado material.	Nota 5	1,340,951.08 €	37.69%	1,345,185.66 €	41.61%
V. Inversiones financieras a l/p.	Nota 6	60,430.00 €	1.70%	950.00 €	0.03%
B) ACTIVO CORRIENTE:	Nota 7	2,156,821.09 €	60.62%	1,886,676.00 €	58.36%
I. Existencias.		1,177,012.25 €	33.08%	1,046,174.74 €	32.36%
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		599,765.52 €	16.86%	478,039.07 €	14.79%
1.- Clientes por vtas y prestaciones de servicios.		527,399.26 €	14.82%	429,248.40 €	13.28%
3.- Otros Deudores.		72,366.26 €	2.03%	48,790.67 €	1.51%
IV. Inversiones financieras a c/p.		0.00 €	0.00%	200,000.00 €	6.19%
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		380,043.32 €	10.68%	162,462.19 €	5.03%
TOTAL ACTIVO (A + B).-		3,558,202.17 €	100.00%	3,232,811.66 €	100.00%
PATRIMONIO NETO Y PASIVO:		2020	S/ Total Pasivo	2019	S/ Total Pasivo
A) PATRIMONIO NETO.		2,622,127.18 €	73.69%	2,469,701.01 €	76.39%
A-1) Fondos Propios.		1,685,100.15 €	47.36%	1,600,892.48 €	49.52%
I. Capital suscrito cooperativo.		224,388.52 €	6.31%	210,559.02 €	6.51%
III. Reservas.		1,390,333.46 €	39.07%	1,364,651.68 €	42.21%
1.- Fondo Reserva Obligatorio.		897,134.06 €	25.21%	877,300.75 €	27.14%
3.- Otras Reservas.		493,199.40 €	13.86%	487,350.93 €	15.08%
V. Excedente de la Cooperativa.	Nota 3	70,378.17 €	1.98%	25,681.78 €	0.79%
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 4	937,027.03 €	26.33%	868,808.53 €	26.87%
B) PASIVO NO CORRIENTE	Nota	23,510.00 €	0.66%	23,510.00 €	0.73%
IV. Deudas a Largo Plazo		23,510.00 €	0.66%	23,510.00 €	0.73%
3. Otras Deudas a Largo Plazo		23,510.00 €	0.66%	23,510.00 €	0.73%
C) PASIVO CORRIENTE:	NOTA 7	912,564.99 €	25.65%	739,600.65 €	22.88%
I. Fondo de educación y promoción.-	NOTA 10	18,633.82 €	0.52%	6,799.38 €	0.21%
VI. Deudas a corto plazo con socios.		3,450.00 €	0.10%	3,450.00 €	0.11%
2.- Deudas con socios (OPFH).		3,450.00 €	0.10%	3,450.00 €	0.11%
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		890,481.17 €	25.03%	729,351.27 €	22.56%
1.- Proveedores Socios.-		288,969.43 €	8.12%	202,807.06 €	6.27%
2.- Proveedores.		505,077.96 €	14.19%	440,366.90 €	13.62%
2.- Otros Acreedores.		96,433.78 €	2.71%	86,177.31 €	2.67%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C).-		3,558,202.17 €	100.00%	3,232,811.66 €	100.00%

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Capital suscrito	Fondo de Reserva obligatorio	Fondo de Reserva voluntario	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Subvenc. de Capital	Resultado Ejercicio	TOTAL
Saldo final 31/12/2019	210,559.02 €	877,300.75 €	487,350.93 €	0.00 €	0.00 €	868,808.53 €	25,681.78 €	2,469,701.01 €
Aportaciones socios	13,829.50 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	13,829.50 €
Incrementos	0.00 €	19,833.31 €	5,848.47 €	0.00 €	0.00 €	119,172.47 €	70,378.17 €	215,232.42 €
Disminuciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	Traspaso Rdo. 50,953.97 €	25,681.78 €	76,635.75 €
Saldo final 31/12/2020	224,388.52 €	897,134.06 €	493,199.40 €	0.00 €	0.00 €	937,027.03 €	70,378.17 €	2,622,127.18 €

MEMORIA AL 31-12-2020

NOTA 1 CONSTITUCION Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ANTONIO, se constituyó en San Antonio Abad (Ibiza), provincia de Baleares, como cooperativa del campo de ámbito local, en fecha 25 de noviembre de 1951, siendo inscrita en el Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 5.628. Posteriormente con el traspaso de competencias, en cuanto a Cooperativas, a la C.A.I.B. se inscribió en el Registro de Cooperativas de Baleares, *Conselleria de Treball i Formació* con la clave y número 07-BA-249.

El domicilio social se encuentra en la calle camino Sa Vorera KM-0.5 de San Antonio (Ibiza), provincia de Baleares.

El objeto de esta Sociedad Cooperativa es la asociación de agricultores y/o ganaderos para la adquisición de materias, instrumentos o maquinaria y la comercialización de su producción agrícola y ganadera.

Las actividades económicas que, para el cumplimiento de su objeto social, desarrollará la Cooperativa son:

- a) Conservar, tipificar, manipular, distribuir y comercializar incluso directamente al consumidor, los productos procedentes de las explotaciones de los socios.
- b) Adquirir aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales para su aprovechamiento por la Cooperativa.
- c) Adquirir abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de reproducción y fomento agrícola y pecuario. Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de la cooperativa o de los socios.
- d) Adquirir, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.
- e) Construcción y Explotación de obras aplicables a la agricultura y ganadería, o auxiliares a ella, tales como molinos, bodegas, almazaras, fábricas de transformación, conservación y elaboración de productos.
- f) La adquisición, elaboración de insecticidas y demás productos necesarios para combatir las plagas y enfermedades de la agricultura y ganadería y la preparación de abonos compuestos.
- g) Prestar los servicios necesarios o convenientes a las explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias o encaminadas al perfeccionamiento técnico, a la formación profesional, los estudios de experimentación o análisis y el de personal especializado.
- h) En todo caso, las actividades de la “Sociedad Cooperativa Limitada Agrícola San Antonio”, serán complementarias de las que realicen los socios.

La SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA AGRÍCOLA SAN ANTONIO, está obligada de todas formas, a comercializar en común la totalidad de las hortalizas y productos para los que obtuviera la calificación de O.P.F.H., según el R(CEE) 2.200/96 y/o A.P.A., de conformidad con el R.(CEE) 592/97.

- i) Asegurar la programación de la producción y su adaptación a la demanda, especialmente, en lo que respecta a la cantidad y a la calidad.
- j) Fomentar la concentración de la oferta y la puesta en el mercado de la producción de sus miembros.
- k) Reducir los costes de producción y regularizar los precios de la producción.
- l) Fomentar prácticas de cultivo y técnicas de producción y de gestión de los residuos respetuosos con el medio ambiente, en especial, para proteger la calidad de las aguas, del suelo y del paisaje y para preservar y/o potenciar la biodiversidad.
- m) Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de la Cooperativa o de las explotaciones de sus socios.
- n) El suministro y distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos. Si la ley exigiere para el inicio de algunas de las actividades anteriormente enumeradas, la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un Registro Público, o cumplir cualquier otro requisito, no podrá la Sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que los requisitos exigidos queden cumplidos conforme a la legislación vigente. En particular, habrán de cumplirse, respecto del apartado 9, las condiciones y requisitos establecidos en la ley 34/1992, de 22 de Diciembre de Ordenación del Sector petrolero, así como su desarrollo reglamentario.

La actividad efectivamente desarrollada es la de comercio de suministros agrícolas, venta menor de comestibles y servicios de tractor, embalaje de forraje y molino de cereales.

La duración de la Cooperativa se establece por tiempo ilimitado y no podrá disolverse mientras responda a los fines de su constitución.

El número de Identificación Fiscal es F-07013444.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- **Imagen fiel.** Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ANTONIO, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, Ley 1/2003 de 20 marzo de 2003, Ley 5/2011 de 31 de marzo de modificación de la Ley 1/2003 de 20 marzo y Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por las que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Cooperativas, en todo aquello que no contradiga a la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad de Pymes – RD 1515/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa.

- **Principios Contables.** Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo los principios contables obligatorios.

- **Comparación de la información:** A efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales se presentan junto con las del año anterior, lo que facilita la comparación de la información.

- **Elementos recogidos en varias partidas:** No existen elementos que podrían estar integrados en diferentes partidas tanto del balance de situación como de la cuenta de resultados.

- **Corrección de errores:** No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformar las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes

NOTA 3 DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2020 antes de impuestos es POSITIVO por un importe de 74.535,28.- €, con una dotación al Fondo de Educación y Promoción de 18.633,82.- € (mínimo un 5%). Corresponde al Impuesto Sobre Beneficios un total de 4.157,11.-€; siendo, por tanto, el resultado del ejercicio después de impuestos de 70.378,17 €.

Del resultado antes de impuestos los diversos excedentes son:

- Excedente Cooperativo: 40.107,39.-€
- Excedente Extracooperativo: 34.427,89.-€

La propuesta de distribución de resultados formulada por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, y según el art. 41 de los estatutos sociales y el art. 80 de la Ley 1/2003 de Cooperativas (corresponde dotar mínimo un 20% al Fondo de Reserva Obligatorio) y artículo 42 de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

Fondo de reserva Obligatorio.	54.481,58.-€	77.41 %
Reservas Voluntarias.	15.896,58.-€	22.59 %
TOTAL	70.378,17.-€	

NOTA 4 NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad Cooperativa en la elaboración de sus estados financieros, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las que se indican a continuación:

a) Inmovilizado Material:

El Inmovilizado Material se valora al precio de coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El Inmovilizado Material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos.

Por concepto de amortización del Inmovilizado Material durante el ejercicio 2020 se ha efectuado un cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 109.413,33.- €uros.

b) Existencias:

La Sociedad Cooperativa, tanto para los productos que adquiere a socios y asociados para su comercialización, como para los productos comercializados de terceros, valora el inventario final del ejercicio, al precio de última compra. La valoración de los productos obsoletos,

defectuosos o de escasa rotación, se ha reducido a su estimado valor de realización, dotándose la pertinente provisión por deterioro.

c) Subvenciones:

1. Subvenciones de Capital:

Se registran en el pasivo del balance de situación en el momento de hacerse efectivas por el importe recibido y se imputan a resultados en la medida en que se amortizan los inmovilizados que financian, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

Durante el ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones oficiales de capital:

- Del **“CONSELL INSULAR D’EIVISSA”**:

Se ha recibido un importe total de **85.000,00.-€** correspondiente a la línea de ayudas para el año 2019, por inversiones varias realizadas (Adquisición de dos tractores John Deere, Una Sembradora de patatas, Herramientas para el taller de maquinaria, dos ordenadores, una fotocopiadora, remodelación y estanterías de la tienda, construcción vallado e instalaciones varias).

Se ha recibido subvención por importe de **16.672,47.-€** para instalaciones varias en la Cooperativa.

- Del **AYUNTAMIENTO DE “SANT ANTONI DE PORTMANY”**:

Importe de **17.500,00.-€** correspondientes al convenio firmado con el Ayuntamiento para el año 2020.

2. Subvenciones de Explotación:

Se imputan directamente al resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones a la explotación:

• Del **“CONSELL INSULAR D’EIVISSA”**:

Importe de **18.192,58.-€** corresponde a subvención a la explotación por inversión en Publicidad, Promoción del Cooperativismo, Asesoría fiscal, laboral, agraria, etc.

Importe de **18.754,75.-€** para la gestión de la ADV (Asociación de Defensa Vegetal) correspondiente al ejercicio 2019.

Importe de **18.473,56.-€** para la gestión de la ADV (Asociación de Defensa Vegetal) correspondiente al ejercicio 2020.

- Del **AYUNTAMIENTO DE “SANTA EULARIA DES RIU”**:

Importe de **2.500,00.-€** correspondiente al convenio firmado con dicho Ayuntamiento para el año 2019.

- Del **AYUNTAMIENTO DE “SANT JOAN DE LABRITJA”**:

Importe de **2.500,00.-€** correspondientes al convenio firmado con dicho Ayuntamiento para el año 2019.

El detalle, composición y movimiento de las subvenciones es el siguiente:

SUBV. OFICIAL	SDO. FINAL A 31-12-19	ENTRADAS	TRASPASO RDOS	SDO. FINAL A 31-12-20
Capital:	214,060.94 €		8,205.84 €	205,855.10 €
Terrenos:	35,484.17 €			35,484.17 €
Ind. Frutos Secos:	30,940.01 €		2,323.56 €	28,616.45 €
P.D.R.	8,362.32 €		329.64 €	8,032.68 €
Fom. Ram.	300,934.34 €		10,530.84 €	290,403.50 €
Leader +	22,789.83 €		1,601.28 €	21,188.55 €
Ayto. S. Antoni 2009	18,427.55 €		812.88 €	17,614.67 €
Consell 2009	8,508.94 €		412.80 €	8,096.14 €
Ayto. S. Antoni 2010	8,497.20 €		3,999.96 €	4,497.24 €
Ayto. S. Antoni 2012	31,537.84 €		1,200.00 €	30,337.84 €
Maq. Rec. Almendras	3,226.51 €		1,479.00 €	1,747.51 €
Ayto. S. Antoni 2011	30,340.00 €		1,110.00 €	29,230.00 €
Sub. Plan Renove 02/13	3,522.58 €		1,440.00 €	2,082.58 €
Ayto. S. Antoni 2013	23,288.94 €		840.00 €	22,448.94 €
Sub. Consell 2014-Central	6,948.12 €		1,409.28 €	5,538.84 €
Sub. Consell 2014-Can Turato	423.70 €		129.84 €	293.86 €
Sub. Transf. Almendra-Caib	22,795.84 €		1,709.04 €	21,086.80 €
Sub. Consell 2015-central	8,761.54 €		1,500.48 €	7,261.06 €
Sub. Consell 2015-c.turato	2,657.18 €		455.16 €	2,202.02 €
Sub. Consell 2016-Central	3,507.91 €		476.76 €	3,031.15 €
Subv. Consell 2016-C. Turato	16,932.74 €		2,301.36 €	14,631.38 €
Subv. Consell 2017 (inversio)	17,587.71 €		2,586.48 €	15,001.23 €
Subv. Consell 2017 (l. maquinaria)	9,575.58 €		1,408.20 €	8,167.38 €
Subv. Consell 2018	16,399.18 €		1,764.36 €	14,634.82 €
Subv. Consell 2018-C. Turato	13,085.56 €		1,715.52 €	11,370.04 €
Subv. Fogaiba-Placas Solares	10,212.30 €		1,038.60 €	9,173.70 €
Sub. Consell 2019-(Maquinaria - Can Turato)		85,000.00 €	22.78 €	84,977.224 €
Sub. Ayto. S. Ant. 2020		17,500.00 €	145.83 €	17,354.17 €
Sub. Consell 2020 - Varios		16,672.47 €	4.48 €	16,667.99 €
TOTAL SUBV. CAPITAL:	868,808.53 €	119,172.47 €	50,953.97 €	937,027.03 €
Total Subv. Explotació:		60,420.89 €	60,420.89 €	0.00 €
TOTALES:	868,808.53 €	179,593.36 €	111,374.86 €	937,027.03 €

3. Depósito recibo a largo Plazo.

La asociación "Ibiza preservation found" nos concedió una ayuda por importe de 23.510,00.- para la compra de la separadora de almendras, condicionada a que se comprara la maquina descrita y se montara la industria. En caso de que la industria transformadora de almendras deje de funcionar o se de de baja por los motivos que sean, la Cooperativa deberá devolver esta ayuda recibida. Por lo tanto, figura como una partida independiente dentro de la contabilidad como PASIVO NO CORRIENTE, en el apartado de deudas a largo plazo.

d) Impuesto Sobre Beneficios:

El impuesto sobre Sociedades Cooperativas se calcula a partir del resultado económico antes del impuesto, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

En este ejercicio se han dotado 4.157,11.- euros en concepto de Impuesto Sobre beneficios.

e) Ingresos y Gastos:

Los Ingresos y Gastos se imputan a resultados atendiendo a la fecha de devengo, con independencia de la fecha en que se cobren o paguen.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad Cooperativa contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas, incluso las eventuales, las contabiliza en cuanto se conocen.

NOTA 5: INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio el movimiento del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SDO. FINAL 31-12-19	ENTRADAS	SALIDAS	SDO. FINAL 31-12-20
TERRENOS:	255,729.73 €			255,729.73 €
CONSTRUC. INSTAL. TECNICAS:	1,331,241.77 €			1,331,241.77 €
MAQUINARIA:	1,652,907.79 €	83,310.79 €		1,736,218.58 €
OTRAS INST.	138,358.44 €	18,651.66 €		157,010.10 €
MOBILIARIO:	128,347.18 €	531.20 €		128,878.38 €
EPIS.	74,863.48 €	2,625.10 €		77,488.58 €
ELEM. TRANSP.	21,206.78 €			21,206.78 €
O.INMOV.M	27,390.42 €			27,390.42 €
TOTALES:	3,716,484.42 €	105,118.75 €	0.00 €	3,821,603.17 €

Amortizaciones:

CONCEPTO	SDO. FINAL 31-12-19	ENTRADAS	SALIDAS	SDO. FINAL 31-12-20
TERRENOS:				
CONSTRUC.	615,717.70 €	52,271.64 €		667,989.34 €
INSTAL. TECNICAS:	54,628.01 €	4,693.69 €		59,321.70 €
MAQUINARIA:	1,419,514.44 €	32,627.50 €		1,452,141.94 €
OTRAS INST.	83,603.97 €	8,845.82 €		92,449.79 €
MOBILIARIO:	90,170.46 €	5,075.76 €		95,246.22 €
EPIS.	68,280.34 €	2,327.96 €		70,608.30 €
ELEM. TRANSP.	12,599.14 €	3,393.12 €		15,992.26 €
O.INMOV.M	26,784.70 €	177.84 €		26,962.54 €
TOTALES:	2,371,298.76 €	109,413.33 €	0.00 €	2,480,712.09 €

Los porcentajes de amortización, aplicados de forma lineal son los siguientes:

Edificios y O. Construcciones	3.00%
Maquinaria	12.00%
Utilaje	25.00%
Otras Instal. S/Edif.	10.00%
Mobiliario	10.00%
Otro Inmovilizado material	20.00%
Equipos Proc. Información	25.00%

NOTA 6: INVERSIONES FINANCIERAS

Existe una participación en el capital social de la Cooperativa Limitada Agraria Tramuntana por un importe de 50,00.- €; una participación de 900,00.-€ en la *Cooperativa Agrícola i Ramadera de Menorca, S. Coop.* para formar parte del Grupo Cooperativo "GRUP FARMERS & CO MENORCA, MALLORCA EIVISSA I FORMENTERA", creado, reconocido y desarrollado por la COOPERATIVA AGRICOLA I RAMADERA DE MENORCA, SCOOP.

NOTA 7: ACREEDORES Y DEUDORES A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición de las Deudas a 31 de diciembre de 2020 con vencimiento en 2021, de la Sociedad Cooperativa, es el siguiente:

Proveedores Socios.-	288,969.43 €
Proveedores Terceros.-	505,077.96 €
Acreedores.-	29,320.01 €
Entidades Públicas Acreedoras.-	34,384.50 €
Remuneraciones pendientes pago.-	32,729.27 €
TOTAL.....-	890,481.17 €

La composición de la cifra de Deudores es la siguiente:

Clientes Socios.-	471,972.15 €
Clientes Terceros.-	139,441.83 €
Deudores Varios.-	25,026.77 €
Entidades Públicas Deudoras.-	47,339.49 €
Deterioro de valor creditos x op. Comerciales	-84,014.72 €
TOTAL.....	599,765.52 €

NOTA 8: SITUACION FISCAL

En razón de su actividad, la Entidad tributa por los beneficios obtenidos y como diferencia entre Ingresos y Gastos, estando sometida en cuanto a imposición indirecta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

El detalle con las Administraciones Públicas es el siguiente:

-Entidades Acreedoras:

Hda. Pública Acreed. Por Retenciones:	18,953.04 €
Organismos de la Seg. Social Acreedores.-	12,998.30 €
Hda. Pública Acreed. Por Imp. Sociedades y otros.-	2,433.16 €
TOTAL.....	34,384.50 €

-Entidades Deudoras:

Hda. Pública Deudora por IVA.-	47,339.49 €
TOTAL.....	47,339.49 €

NOTA 9: INGRESOS, GASTOS Y OTROS.

A) La cifra de negocios del ejercicio ha ascendido a 3.018.876,42.- €uros. El desglose de dicha cifra por destinatarios es el siguiente:

Ventas a Socios.	1,889,725.31 €
Ventas a Terceros.-	1,235,805.89 €
Prestaciones de Servicios a Socios.-	225,609.81 €
Prestaciones de Servicios a Terceros.-	13,212.93 €
TOTAL.....	3,364,353.94 €

B) El desglose del epígrafe "Gastos de Personal" es el siguiente:

Sueldos y Salarios.-	424,749.31 €
Seguridad Social Cgo. Empresa.-	137,163.48 €
Otros Gtos Sociales.-	1,073.53 €
TOTAL.....	562,986.32 €

C) El detalle de Aprovisionamientos y variación de existencias es el siguiente:

Compras de mercaderías a terceros.-	2,028,784.88 €
Compras de mercaderías a socios.-	584,352.77 €
Trabajos realizados x otras empresas.-	18,123.50 €
Variación de existencias.-	-138,649.65 €
Dotación por deterioro de existencias.-	7,812.14 €
TOTAL.....	2,500,423.64 €

D) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

CENTRAL:

Categorías	Hombres 2020	Hombres 2019	Mujeres 2020	Mujeres 2019
Gerencia y Administración	1	1	1	1
Personal Tienda.	2	2	2	2
Personal Almacén	3	3		
Técnico ADV.			1	1
TOTAL.-	6	6	4	4

CAN TURATO:

Categorías	Hombres 2020	Hombres 2019	Mujeres 2020	Mujeres 2019
Administración.-	2	1		
Tractoristas.-	4	4		
Mecánicos.-	4	3		
TOTAL.-	10	8		

NOTA 10: FONDO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

La Ley de Cooperativas de las Islas Baleares, en su artículo 83 define el concepto y la finalidad del Fondo de Educación y Promoción (FEP) y en su artículo 80 define el "Excedente Cooperativo" punto de partida del cálculo del FEP.

Las dotaciones desde el ejercicio 2016 son las siguientes:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación</u>
2017	15.955,36 €
2018	14.041,94 €
2019	6.799,38 €
2020	18.633,82 €

Las diversas dotaciones realizadas se han materializado en los conceptos correspondientes.

NOTA 11: FONDOS PROPIOS:

Capital Social:

Saldo Inicial:	210.559,02 €
Aportación capital socios:	13.829,50 €
TOTAL CAPITAL SOCIAL.-	224.388,52 €

Las restantes partidas que conforman los fondos propios aparece su composición y movimientos en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 12: ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES Y BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INCLUIDOS EN LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR

Hasta el ejercicio 2007, la sociedad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General Contable de 1990. A partir del ejercicio 2008, la sociedad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el P.G.C. para Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado mediante Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y las disposiciones específicas reguladas en la Orden ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, por las que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Cooperativas y Orden EHA/3360/2010, de 21 diciembre. No han existido diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2019 y en el ejercicio 2020.

NOTA 13 RETRIBUCION Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO RECTOR

Durante el presente ejercicio la Sociedad Cooperativa no ha retribuido por ningún concepto a los miembros de su Consejo Rector.

Al 31 de Diciembre de 2020, los miembros del Consejo Rector no tienen anticipos ni créditos concedidos o pendientes de devolución. Igualmente, a la misma fecha, la Sociedad Cooperativa no ha contraído obligaciones en materia de pensiones ni efectuado pagos de primas de seguro de vida a los miembros del Consejo Rector.

NOTA 14: CUENTA DE RESULTADOS SOCIALES

La Cooperativa Agrícola Sant Antoni, de acuerdo con sus estatutos y su esencia cooperativa, realiza una serie de acciones de carácter social, que si bien no siempre se traducen en beneficios económicos, sí son beneficiosas socialmente.

Estas acciones, para 2020 han sido:

- Donación de material de protección frente al Covid para residencias, Guardia Civil y otras entidades sociales.
- Mantenimiento y actualización de:
 - web de la Cooperativa (www.cooperativasantantoni.com),
 - Facebook ( Cooperativa Agrícola Sant Antoni),
 - Instagram ( coopsantantoni).Las nuevas tecnologías nos ayudarán a darnos a conocer y llegar a todo el mundo.
- Presentación de alegaciones a la revisión del PLAN HIDROLÓGICO BALEAR y a normas/leyes relacionadas con el sector.
- Organización y participación en cursos y charlas relacionados con el sector agrario.
- Organización y participación en viajes de promoción del sector rural, de las nuevas tecnologías y promoción de la Cooperativa.
- Organización de Actos de promoción del Cooperativismo Agrario, como la Asamblea General.
- Participación en prensa, radio y televisión.
- Participación en ferias y actos relacionados con el sector.
- Participación en el PLAN DE IGUALDAD entre mujeres y hombres del sector agrario y pesquero de las Baleares.
- Participación en el Consell Agrari Insular.
- Participación en el Consell Agrari Interinsular.
- Participación en el Grupo Leader +.
- Participación en la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Baleares.
- Representación del Sector Agrario en la ALIANZA DEL AGUA, ostentando actualmente la Presidencia de la organización.
- Firma de convenios con los ayuntamientos de: *Sant Antoni de Portmany, Sant Joan de Labritja, San Josep de Sa Talaia y Santa Eularia des Riu.*
- Mantenimiento de una empresa sólida que contribuye al empleo del sector.

NOTA 15: CUENTA DE RESULTADOS MEDIO AMBIENTALES

La Cooperativa Agrícola Sant Antoni, como empresa activa del sector agrario está comprometida con el entorno y el medio ambiente. Por esta razón ha llevado a cabo una serie de medidas que inciden directa o indirectamente en la protección del medio ambiente.

Estas medidas son:

- Instalación de Placas Fotovoltaicas.
- Instalación de Luminarias Led de bajo consumo.
- Contrato de un Gestor Autorizado para la recogida de residuos del taller y maquinaria (aceites, aerosoles, filtros, trapos,...).
- Compra-Venta de nueva maquinaria John Deere con motores de nueva generación, con baja emisión de gases (Motores Ecológicos).
- Mantenimiento de la ADV, una asociación de gestión y uso racional de productos químicos, que realiza un seguimiento de la producción, la promoción de Buenas Prácticas Agrícolas, negociación de retirada de residuos (plásticos,...).
- Convenio con SIGFITO, empresa de recogida de envases fitosanitarios.
- Venta de productos para agricultura ecológica.
- Manejo más eficiente de las instalaciones para mayor ahorro energético.
- Colaboración con ECOEMBES (Empresa de recogida y reciclaje de envases).

NOTA 16: INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
Disposición adicional tercera. <<Deber de información>> de la Ley 5/2010, de 5 de Julio.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	Nº de días	Nº de Días
Período medio de pago a proveedores:	90.87	76.65

Se presenta información comparativa correspondiente a esta obligación, por lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

Ibiza, a 26 de Marzo de 2021.